



PROPUESTA CURRICULAR

CEIP NICOMEDES SANZ

ÍNDICE

- A) **METAS HACIA LAS QUE HA DE ENCAMINARSE LA ACTIVIDAD EDUCATIVA DEL CENTRO.**
- B) **CONTRIBUCIÓN AL LOGRO DE LAS METAS DESDE LOS DOS PLANOS DE INTERVENCIÓN DEL CENTRO.**
1. Mapas de relaciones competenciales
 2. Análisis de la contribución de las áreas al desarrollo competencial del alumnado.
 3. Actuaciones generales de centro y su contribución al desarrollo de las competencias clave.
 4. Actividades complementarias y extraescolares organizadas desde el centro.
 5. Desarrollo de los contenidos transversales a través de la organización y el funcionamiento del centro.
- C) **ESTABLECIMIENTO DE CRITERIOS PARA DETERMINAR LA PROMOCIÓN DEL ALUMNADO.**
1. Vinculación de los objetivos de la etapa con el perfil de salida.
 2. Mapas de relaciones criterios.
 3. Criterios de promoción del alumnado y procedimiento que deben seguir los equipos docentes para la toma de esta decisión.
- D) **DIRECTRICES GENERALES, ORIENTACIONES Y CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS Y DE AULA.**
1. Directrices para el diseño y puesta en práctica de la evaluación inicial.
 2. Orientaciones para el tratamiento de los criterios de evaluación y los contenidos.
 3. Orientaciones para la incorporación de los contenidos transversales.
 4. Decisiones de carácter general sobre metodología didáctica propia del centro para la etapa.
 5. Criterios para la realización de proyectos significativos.
 6. Criterios para la selección de materiales y recursos de desarrollo curricular.
 7. Directrices para la evaluación de los aprendizajes.
 8. Criterios para la información a las familias sobre los resultados de la evaluación del alumnado.

9. Directrices para el establecimiento, organización y desarrollo de medidas de refuerzo, planes de refuerzo y planes de recuperación de los aprendizajes del alumnado.
10. Directrices para el establecimiento, organización y desarrollo de planes de enriquecimiento curricular.
11. Orientaciones para el diseño y puesta en práctica de situaciones de aprendizaje.
12. Directrices para la evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente

E) PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA CURRICULAR.

A) METAS HACIA LAS QUE HA DE ENCAMINARSE LA ACTIVIDAD EDUCATIVA DEL CENTRO.

La Educación Primaria contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que les permitan:

- a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo y crítico de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.
- c) Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.
- e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y desarrollar hábitos de lectura.
- f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
- g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
- h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.
- i) Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las Tecnologías de la Información y la Comunicación desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.
- j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.

- k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.
- m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
- n) Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.
- m) Conocer y valorar los aspectos básicos de la cultura, tradiciones y valores de la sociedad de Castilla y León.
- ñ) Reconocer el patrimonio natural de la Comunidad de Castilla y León como fuente de riqueza, contribuyendo a su conservación y mejora, y apreciando su valor y diversidad.
- o) Reconocer el desarrollo de la cultura científica en la Comunidad de Castilla y León descubriendo los avances en matemáticas, ciencia, ingeniería y tecnología y su valor en la transformación de su sociedad, de manera que fomente la indagación, curiosidad, cuidado y respeto por el entorno.

Las competencias clave son las siguientes:

- a) Competencia en comunicación lingüística (CCL).
- b) Competencia plurilingüe (CP).
- c) Competencia matemática y competencia en ciencia e ingeniería (STEM).
- d) Competencia digital (CD).
- e) Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA).
- f) Competencia ciudadana (CD).
- g) Competencia emprendedora (CE).
- h) Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC).

El Perfil de salida identifica el nivel de desarrollo de cada competencia clave que el alumnado debe lograr al finalizar la enseñanza básica, concretando los principios y los fines del sistema educativo referidos a este periodo.

Los descriptores operativos que identifican el Perfil de salida en el nivel de desempeño correspondiente a la etapa de la educación primaria son:

a) Competencia en comunicación lingüística (CCL).

CCL1. Expresa hechos, conceptos, pensamientos, opiniones o sentimientos de forma oral, escrita, signada o multimodal, con claridad y adecuación a diferentes contextos cotidianos de su entorno personal, social y educativo, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para intercambiar información y crear conocimiento como para construir vínculos personales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora textos orales, escritos, signados o multimodales sencillos de los ámbitos personal, social y educativo, con acompañamiento puntual, para participar activamente en contextos cotidianos y para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, con el debido acompañamiento, información sencilla procedente de dos o más fuentes, evaluando su fiabilidad y utilidad en función de los objetivos de lectura, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee obras diversas adecuadas a su progreso madurativo, seleccionando aquellas que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; reconoce el patrimonio literario como fuente de disfrute y aprendizaje individual y colectivo; y moviliza su experiencia personal y lectora para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria a partir de modelos sencillos.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas,

detectando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

a) Competencia plurilingüe (CP).

CP1. Usa, al menos, una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos de los ámbitos personal, social y educativo

CP2. A partir de sus experiencias, reconoce la diversidad de perfiles lingüísticos y experimenta estrategias que, de manera guiada, le permiten realizar transferencias sencillas entre distintas lenguas para comunicarse en contextos cotidianos y ampliar su repertorio lingüístico individual.

CP3. Conoce y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno, reconociendo y comprendiendo su valor como factor de diálogo, para mejorar la convivencia.

b) Competencia matemática y competencia en ciencia e ingeniería (STEM).

STEM1. Utiliza, de manera guiada, algunos métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea algunas estrategias para resolver problemas reflexionando sobre las soluciones obtenidas.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar algunos de los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, planteándose preguntas y realizando experimentos sencillos de forma guiada.

STEM3. Realiza, de forma guiada, proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, adaptándose ante la incertidumbre, para generar en equipo un producto creativo con un objetivo concreto, procurando la participación de todo el grupo y resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de algunos métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y veraz, utilizando la terminología científica apropiada, en diferentes formatos (dibujos, diagramas, gráficos, símbolos...) y aprovechando de forma crítica, ética y responsable la cultura digital para compartir y construir nuevos conocimientos.

STEM5. Participa en acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y preservar el medio ambiente y los seres vivos, aplicando principios de ética y seguridad y practicando el consumo responsable.

c) Competencia digital (CD).

CD1. Realiza búsquedas guiadas en internet y hace uso de estrategias sencillas para el tratamiento digital de la información (palabras clave, selección de información relevante, organización de datos...) con una actitud crítica sobre los contenidos obtenidos.

CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales en distintos formatos (texto, tabla, imagen, audio, vídeo, programa informático...) mediante el uso de diferentes herramientas digitales para expresar ideas, sentimientos y conocimientos, respetando la propiedad intelectual y los derechos de autor de los contenidos que reutiliza.

CD3. Participa en actividades o proyectos escolares mediante el uso de herramientas o plataformas virtuales para construir nuevo conocimiento, comunicarse, trabajar cooperativamente, y compartir datos y contenidos en entornos digitales restringidos y supervisados de manera segura, con una actitud abierta y responsable ante su uso.

CD4. Conoce los riesgos y adopta, con la orientación del docente, medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medio ambiente, y se inicia en la adopción de hábitos de uso crítico, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.

CD5. Se inicia en el desarrollo de soluciones digitales sencillas y sostenibles (reutilización de materiales tecnológicos, programación informática por bloques, robótica educativa...) para resolver problemas concretos o retos propuestos de manera creativa, solicitando ayuda en caso necesario.

d) Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA).

CPSAA1. Es consciente de las propias emociones, ideas y comportamientos personales y emplea estrategias para gestionarlas en situaciones de tensión o conflicto, adaptándose a los cambios y armonizándolos para alcanzar sus propios objetivos.

CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes y los principales activos para la salud, adopta estilos de vida saludables para su bienestar físico y mental, y detecta y busca apoyo ante situaciones violentas o discriminatorias.

CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones y experiencias de las demás personas, participa activamente en el trabajo en grupo, asume las responsabilidades individuales asignadas y emplea estrategias cooperativas dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.

CPSAA4. Reconoce el valor del esfuerzo y la dedicación personal para la mejora de su aprendizaje y adopta posturas críticas en procesos de reflexión guiados.

CPSAA5. Planea objetivos a corto plazo, utiliza estrategias de aprendizaje autorregulado y participa en procesos de auto y coevaluación, reconociendo sus limitaciones y sabiendo buscar ayuda en el proceso de construcción del conocimiento.

e) Competencia ciudadana (CD).

CC1. Entiende los procesos históricos y sociales más relevantes relativos a su propia identidad y cultura, reflexiona sobre las normas de convivencia, y las aplica de manera constructiva, dialogante e inclusiva en cualquier contexto.

CC2. Participa en actividades comunitarias, en la toma de decisiones y en la resolución de los conflictos de forma dialogada y respetuosa con los procedimientos democráticos, los principios y valores de la Unión Europea y la Constitución española, los derechos humanos y de la infancia, el valor de la diversidad, y el logro de la igualdad de género, la cohesión social y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

CC3. Reflexiona y dialoga sobre valores y problemas éticos de actualidad, comprendiendo la necesidad de respetar diferentes culturas y creencias, de cuidar el entorno, de rechazar prejuicios y estereotipos, y de oponerse a cualquier forma de discriminación o violencia.

CC4. Comprende las relaciones sistémicas entre las acciones humanas y el entorno, y se inicia en la adopción de estilos de vida sostenibles, para contribuir a la conservación de la biodiversidad desde una perspectiva tanto local como global.

f) Competencia emprendedora (CE).

CE1. Reconoce necesidades y retos que afrontar y elabora ideas originales, utilizando destrezas creativas y tomando conciencia de las consecuencias y efectos que las ideas pudieran generar en el entorno, para proponer soluciones valiosas que respondan a las necesidades detectadas.

CE2. Identifica fortalezas y debilidades propias utilizando estrategias de autoconocimiento y se inicia en el conocimiento de elementos económicos y financieros básicos, aplicándolos a situaciones y problemas de la vida cotidiana, para detectar aquellos recursos que puedan llevar las ideas originales y valiosas a la acción.

CE3. Crea ideas y soluciones originales, planifica tareas, coopera con otros en equipo, valorando el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a cabo una iniciativa emprendedora, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

g) Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC).

CCEC1. Reconoce y aprecia los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, comprendiendo las diferencias entre distintas culturas y la necesidad de respetarlas.

CCEC2. Reconoce y se interesa por las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, identificando los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.

CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones de forma creativa y con una actitud abierta e inclusiva, empleando distintos lenguajes artísticos y culturales, integrando su propio cuerpo, interactuando con el entorno y desarrollando sus capacidades afectivas.

CCEC4. Experimenta de forma creativa con diferentes medios y soportes, y diversas técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para elaborar propuestas artísticas y culturales.

B) CONTRIBUCIÓN AL LOGRO DE LAS METAS DESDE LOS DOS PLANOS DE INTERVENCIÓN DEL CENTRO.

1. MAPAS DE RELACIONES COMPETENCIALES

Reflejamos a continuación los mapas de relaciones competenciales de las áreas que forman parte de la oferta educativa del centro:

Ciencias de la Naturaleza

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC			
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
Competencia Específica 1	✓		✓				✓					✓		✓	✓	✓	✓		✓		✓									✓				✓
Competencia Específica 2	✓	✓	✓				✓		✓	✓		✓		✓	✓						✓	✓				✓								
Competencia Específica 3	✓								✓	✓	✓	✓				✓	✓			✓	✓	✓					✓		✓					✓
Competencia Específica 4													✓			✓			✓	✓	✓				✓			✓				✓		
Competencia Específica 5	✓			✓					✓	✓		✓	✓	✓							✓				✓	✓	✓			✓				
Competencia Específica 6					✓					✓			✓			✓			✓		✓		✓		✓	✓	✓							

Educación en Valores Cívicos y Éticos

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC			
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
Competencia Específica 1	✓		✓		✓									✓			✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓			✓						
Competencia Específica 2			✓		✓		✓	✓						✓						✓	✓		✓	✓	✓					✓		✓		
Competencia Específica 3	✓	✓			✓				✓				✓						✓					✓	✓	✓	✓	✓		✓				
Competencia Específica 4	✓				✓								✓						✓	✓	✓			✓	✓	✓		✓	✓				✓	

Educación Física

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC				
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	
Competencia Específica 1										✓			✓							✓			✓							✓					
Competencia Específica 2									✓												✓	✓	✓					✓		✓					
Competencia Específica 3	✓				✓														✓	✓	✓		✓	✓	✓										
Competencia Específica 4								✓											✓		✓					✓				✓	✓	✓	✓	✓	✓
Competencia Específica 5													✓							✓				✓		✓		✓		✓					
Competencia Específica 6	✓	✓	✓						✓					✓	✓	✓	✓						✓												

Educación Plástica y Visual

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC			
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
Competencia Específica 1	✓							✓	✓					✓					✓		✓			✓				✓			✓	✓	✓	
Competencia Específica 2			✓					✓	✓					✓					✓		✓	✓			✓						✓	✓		
Competencia Específica 3	✓				✓										✓		✓		✓		✓		✓				✓						✓	✓
Competencia Específica 4	✓				✓			✓		✓				✓	✓					✓	✓		✓				✓		✓			✓	✓	

Lengua Castellana y Literatura

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC			
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
Competencia Específica 1	✓				✓	✓	✓													✓			✓	✓	✓						✓		✓	
Competencia Específica 2		✓			✓	✓		✓								✓				✓					✓								✓	
Competencia Específica 3	✓		✓		✓	✓		✓							✓	✓				✓			✓	✓			✓						✓	
Competencia Específica 4		✓	✓	✓	✓	✓		✓						✓							✓	✓												
Competencia Específica 5	✓		✓		✓			✓							✓	✓				✓	✓	✓	✓						✓				✓	
Competencia Específica 6	✓	✓	✓					✓						✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓						✓					✓
Competencia Específica 7	✓			✓												✓		✓		✓			✓	✓					✓	✓	✓			
Competencia Específica 8	✓	✓		✓											✓												✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓
Competencia Específica 9	✓	✓				✓		✓	✓						✓						✓	✓					✓							
Competencia Específica 10	✓				✓		✓								✓					✓			✓	✓	✓					✓				

Matemáticas

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC			
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
Competencia Específica 1	✓	✓							✓	✓		✓			✓							✓					✓		✓					✓
Competencia Específica 2		✓							✓	✓											✓	✓					✓		✓					
Competencia Específica 3	✓								✓	✓		✓		✓		✓	✓					✓							✓					
Competencia Específica 4									✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓							✓				✓						
Competencia Específica 5									✓		✓				✓		✓				✓			✓		✓				✓				
Competencia Específica 6	✓		✓						✓	✓		✓		✓		✓	✓												✓					✓
Competencia Específica 7	✓												✓						✓		✓	✓					✓	✓			✓			
Competencia Específica 8	✓				✓		✓			✓									✓	✓	✓		✓	✓			✓							

Música y Danza

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE				CCEC			
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	
Competencia Específica 1	✓							✓	✓					✓					✓		✓			✓					✓			✓	✓	✓	
Competencia Específica 2			✓					✓	✓					✓					✓		✓	✓			✓						✓	✓			
Competencia Específica 3	✓				✓										✓		✓		✓		✓		✓				✓						✓	✓	
Competencia Específica 4	✓				✓			✓	✓						✓	✓				✓	✓		✓				✓		✓				✓	✓	
Competencia Específica 5					✓				✓				✓						✓	✓			✓										✓	✓	

Primera Lengua Extranjera

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE				CCEC			
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	
Competencia Específica 1		✓	✓	✓		✓	✓		✓					✓								✓					✓				✓				
Competencia Específica 2	✓		✓			✓	✓		✓						✓							✓					✓		✓					✓	
Competencia Específica 3	✓				✓	✓	✓		✓							✓				✓				✓			✓		✓			✓			
Competencia Específica 4		✓			✓	✓	✓	✓	✓										✓		✓									✓					
Competencia Específica 5			✓				✓	✓	✓						✓				✓		✓	✓			✓				✓	✓					
Competencia Específica 6					✓		✓	✓											✓		✓			✓	✓					✓					

Teniendo en cuenta el conjunto de mapas de relaciones competenciales, la contribución de las áreas que se imparten en el centro al desarrollo competencial del alumnado, según el nivel determinado por los descriptores operativos de la etapa, es el siguiente:

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE				CCEC			
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	
Número de vinculaciones por descriptores operativos	30	12	16	6	19	4	14	15	24	19	6	12	9	17	19	17	11	7	29	7	26	23	21	10	19	22	8	19	5	23	18	9	17	15	519
Número de vinculaciones por competencias clave	83					33			70					71					97					59				47				59			

2. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DE LAS ÁREAS AL DESARROLLO COMPETENCIAL DEL ALUMNADO.

En la siguiente tabla se reflejan las actuaciones que se realizan en el centro para potenciar algunos descriptores operativos que presentan un número bajo de vinculaciones de las competencias específicas de las diferentes áreas:

COMPETENCIA	DESCRIPTOR OPERATIVO	ACTUACIÓN
CCL	CCL 4	Biblioteca de aula Biblioteca de centro
CP	CP 1	Sesiones de conversación en el área de inglés. Nicotown
CPSAA	CPSAA 2	Semana de consumo
CC	CC 4	Semana de Educación Ambiental
CCEC	CCEC 2	Conciertos, teatro y exposiciones culturales.

3. ACTUACIONES GENERALES DE CENTRO Y SU CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC				
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	
Huerto escolar			✓						✓	✓	✓					✓	✓		✓	✓				✓	✓	✓									
Semana de consumo				✓					✓	✓	✓	✓	✓	✓			✓				✓					✓		✓							
Participación concurso escolar ONCE		✓		✓										✓	✓	✓	✓			✓			✓	✓					✓			✓	✓		
NICOTOWN	✓	✓			✓	✓	✓	✓						✓			✓			✓	✓						✓	✓						✓	
Biblioteca de centro y biblioteca de aula.Semana del libro.	✓	✓	✓	✓																	✓		✓							✓	✓				
Campeonatos deportivos en los recreos					✓								✓						✓	✓	✓		✓	✓											
Celebración graduación EI y EP	✓			✓									✓		✓				✓									✓			✓	✓			

- Favorecer la sensibilidad, la curiosidad y la creatividad del alumno.
- Despertar el sentido de la responsabilidad en las actividades en las que se integren y realicen.

Propuesta de actividades complementarias:

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC				
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	
Halloween						✓	✓	✓						✓					✓																
Excursion fin de curso 1º y EI			✓										✓						✓	✓	✓			✓	✓				✓						
Conciertos didácticos														✓										✓							✓	✓			
Talleres PRAE		✓							✓	✓		✓							✓		✓			✓		✓		✓		✓					
Visita Museo de la Ciencia	✓	✓							✓	✓		✓		✓																					
Teatro	✓	✓												✓					✓	✓				✓		✓					✓	✓			

5. DESARROJO DE LOS CONTENIDOS TRANSVERSALES A TRAVÉS DE LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO.

	Semana de educación ambiental	Excursion fin de curso 1º y educación infantil	Conciertos didácticos	Talleres PRAE	Visita museo de la ciencia	Teatro	Celebración del día de la PAZ	Plan de lectura	Plan de convivencia	Nicotown	Campeonatos deportivos en el recreo	Participación en el concurso ONCE
Fomento de la prevención y la resolución pacífica de conflictos	✓	✓					✓		✓		✓	
Fomento de la libertad	✓	✓					✓		✓			✓
Fomento de la justicia	✓	✓					✓		✓			✓
Fomento de la paz	✓	✓	✓				✓		✓			✓
Fomento de la democracia							✓		✓	✓	✓	
Fomento de la pluralidad	✓	✓					✓		✓			
Fomento del respeto a los derechos humanos	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓		✓
Rechazo al terrorismo							✓					
Rechazo a cualquier tipo de violencia							✓					
Transmisión de valores de Castilla y León				✓	✓	✓		✓				
Transmisión de oportunidades de Castilla y León				✓		✓				✓		

C) ESTABLECIMIENTO DE CRITERIOS PARA DETERMINAR LA PROMOCIÓN DEL ALUMNADO.

Según establece el artículo 20 del Decreto 38/2022, de 29 de septiembre:

El equipo docente será el encargado de adoptar las decisiones relativas a la promoción del alumnado de manera colegiada, tomando especialmente en consideración la información y el criterio del tuto/ar. La adopción de estas decisiones será por consenso. En el caso de no llegar a un acuerdo, se procederá a votar la decisión y, en caso de empate, se otorgará voto de calidad al tutor/a del alumno/a.

Las decisiones sobre promoción únicamente se tomarán al final de cada ciclo, siendo por tanto automática al finalizar los cursos primero, tercero y quinto.

Para la toma de esta decisión, el equipo docente deberá atender, al menos, al grado de consecución de los objetivos y de adquisición por parte del alumnado de las competencias establecidas.

En todo caso, la decisión de permanencia de un alumno un año más en segundo, cuarto o sexto curso tendrá carácter excepcional, y solo se podrá adoptar cuando concurren de forma conjunta las siguientes circunstancias:

- a) Que no se hubiera adoptado anteriormente esta medida en ningún momento de la etapa.
- b) Que previamente se hayan aplicado las medidas ordinarias suficientes, adecuadas y personalizadas para atender su desfase curricular o sus dificultades de aprendizaje.
- c) Que se considere que es la medida más adecuada para favorecer el desarrollo del alumnado.

Antes de la adopción de la decisión de no promoción, el tutor docente oirá a los padres, madres o personas que ejerzan la tutoría legal del alumnado, al respecto de la aplicación de esta medida.

Cuando un alumno no promocióne, el equipo docente que le atiende diseñará y aplicará un plan específico de refuerzo, en base a un informe elaborado por el equipo docente del curso anterior.

Esta decisión solo se podrá adoptar una vez durante la etapa y tendrá, en todo caso, carácter excepcional.

Cuando un alumno promocione sin haber adquirido los aprendizajes esperados, el equipo docente que le atiende diseñará y aplicará un plan de recuperación de dichos aprendizajes, en base a un informe elaborado por el equipo docente del curso anterior.

En ambos casos, el alumno recibirá los apoyos necesarios para adquirir y recuperar los aprendizajes que no hubiera alcanzado durante el curso anterior.

Cuando las áreas no aprobadas en alguno de los cursos se superen en cursos posteriores, se considerarán **recuperadas a todos los efectos**.

De conformidad con el artículo 15.4 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, al finalizar cada uno de los ciclos, el tutor emitirá un informe sobre el grado de adquisición de las competencias clave por parte de cada alumno, indicando, en su caso, las medidas de refuerzo que se deben contemplar en el ciclo o etapa siguiente.

De conformidad con el artículo 15.5 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, al finalizar la etapa, cada alumno dispondrá de un informe elaborado por su tutor sobre su evolución y el grado de desarrollo de las competencias clave, en los términos que establezca la consejería competente en materia de educación.

1. VINCULACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA ETAPA CON EL PERFIL DE SALIDA.

Según el DECRETO 38/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León, las competencias clave y los objetivos de la etapa están íntimamente relacionados. Se entiende que el dominio de cada una de ellas contribuye al logro de los objetivos y viceversa.

La vinculación entre los objetivos de la educación primaria y el Perfil de salida queda representada a través de la siguiente tabla:

Propuesta Curricular CEIP Nicomedes Sanz

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEE					
	CCL 1	CCL 2	CCL 3	CCL 4	CCL 5	CP 1	CP 2	CP 3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4		
Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.					✓			✓							✓				✓	✓	✓			✓	✓	✓							✓			
Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.									✓		✓					✓			✓		✓	✓					✓	✓	✓							
Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.	✓				✓			✓			✓					✓			✓	✓				✓	✓	✓					✓		✓			
Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión o creencias, discapacidad u otras condiciones.					✓			✓											✓	✓	✓			✓	✓	✓					✓		✓			
Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y, si la hubiere, la lengua cooficial de la comunidad autónoma y desarrollar hábitos de lectura.	✓	✓	✓	✓	✓		✓							✓										✓		✓							✓	✓		

2. MAPAS DE RFELACIONES CRITERIALES.

Los mapas de relaciones criterios de las áreas que forman parte de la oferta educativa del centro los en cada uno de los cursos son los establecidos en el anexo I de las Orientaciones para la implantación y el desarrollo del currículo en los cursos primero, tercero y quinto de la educación primaria en los centros educativos de la Comunidad de Castilla y León, en el curso académico 2022-2023.

Además, los mapas de relaciones criterios de la área de religión, para cada uno de los cursos, son los siguientes:

1º	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC			
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
Crit.Ev 1.1	x		x											x			x		x	x		x	x										x	
Crit.Ev 1.2			x		x			x					x			x				x			x	x		x								
Crit.Ev 2.1		x			x			x					x			x				x			x	x										
Crit.Ev 2.2																																		
Crit.Ev 3.1	x										x			x					x							x	x							x
Crit.Ev 3.2	x				x						x									x					x									x
Crit.Ev 4.1				x				x							x																x			
Crit.Ev 4.2							x								x				x						x									x
Crit.Ev 5.1	x																					x					x			x				x
Crit.Ev																									x				x					

Propuesta Curricular CEIP Nicomedes Sanz

3º	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC			
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
Crit.Ev 1.1	x															x		x				x						x					x	
Crit.Ev 1.2			x											x						x		x							x					
Crit.Ev 2.1		x						x					x								x			x										
Crit.Ev 2.2					x											x								x			x							
Crit.Ev 3.1	x										x										x					x	x							
Crit.Ev 3.2					x									x											x								x	
Crit.Ev 4.1				x											x																		x	
Crit.Ev 4.2								x								x															x			x
Crit.Ev 5.1	x																				x				x									
Crit.Ev 5.2																			x				x					x						x
Crit.Ev 6.1		x																								x			x					
Crit.Ev 6.2			x											x																		x		

Propuesta Curricular CEIP Nicomedes Sanz

4º	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC				
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	
Crit.Ev 1.1	x															x		x				x						x					x		
Crit.Ev 1.2			x											x					x		x							x							
Crit.Ev 2.1		x						x					x							x			x												
Crit.Ev 2.2					x											x								x			x								
Crit.Ev 3.1	x										x									x						x	x								
Crit.Ev 3.2					x									x											x								x		
Crit.Ev 4.1				x											x																	x			
Crit.Ev 4.2								x								x															x			x	
Crit.Ev 5.1	x																			x						x									
Crit.Ev 5.2																			x				x					x						x	
Crit.Ev 6.1		x																								x			x						
Crit.Ev 6.2			x											x																		x			

5º	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC					
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4		
Crit.Ev 1.1	x													x					x			x														
Crit.Ev 1.2			x													x				x														x		
Crit.Ev 2.1		x																		x				x												
Crit.Ev 2.2					x								x			x								x				x								
Crit.Ev 3.1	x																			x															x	
Crit.Ev 3.2					x									x													x									
Crit.Ev 4.1				x											x																				x	
Crit.Ev 4.2																x																	x		x	
Crit.Ev 5.1	x																			x																
Crit.Ev 5.2																			x																	x
Crit.Ev 6.1			x																			x														
Crit.Ev 6.2		x												x																						x

Propuesta Curricular CEIP Nicomedes Sanz

6º	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC			
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
Crit.Ev 1.1	x													x					x			x			x									
Crit.Ev 1.2			x													x				x			x										x	
Crit.Ev 2.1		x						x												x			x											
Crit.Ev 2.2					x							x			x									x			x							
Crit.Ev 3.1	x										x									x						x							x	
Crit.Ev 3.2					x									x										x			x							
Crit.Ev 4.1				x											x										x							x		
Crit.Ev 4.2								x								x															x			x
Crit.Ev 5.1	x																			x					x									
Crit.Ev 5.2																			x				x					x						x
Crit.Ev 6.1			x									x										x		x										
Crit.Ev 6.2		x												x												x						x		

Igualmente, los mapas de relaciones criterios del dirigida al alumnado que no curse religión, para cada uno de los cursos, son los siguientes:

1º	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC					
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4		
Crit.Ev 1.1	X													X			X		X				X													
Crit.Ev 1.2			X											X					X		X							X	X			X				
Crit.Ev 2.1								X					X							X				X			X									
Crit.Ev 2.2		X			X								X										X			X	X									
Crit.Ev 3.1	X									X										X					X	X										
Crit.Ev 3.2	X				X					X				X													X						X			
Crit.Ev 4.1								X							X										X							X		X		
Crit.Ev 4.2				X												X															X	X				
Crit.Ev 5.1	X																		X						X		X						X			
Crit.Ev 5.2	X																			X		X						X			X		X			
Crit.Ev 6.1			X								X			X								X								X						
Crit.Ev 6.2		X									X											X				X			X							

2º	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC				
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	
Crit.Ev 1.1	X													X			X					X													
Crit.Ev 1.2			X											X						X		X						X	X				X		
Crit.Ev 2.1								X					X							X				X			X								
Crit.Ev 2.2		X			X								X										X			X	X								
Crit.Ev 3.1	X										X									X						X	X								
Crit.Ev 3.2	X				X						X			X													X						X		
Crit.Ev 4.1								X							X										X							X		X	
Crit.Ev 4.2				X												X															X	X			
Crit.Ev 5.1	X																		X						X		X						X		
Crit.Ev 5.2	X																			X		X					X				X		X		
Crit.Ev 6.1			X									X		X							X									X					
Crit.Ev 6.2		X										X										X				X			X						

3º	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC					
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4		
Crit.Ev 1.1	X													X		X			X			X														
Crit.Ev 1.2			X											X						X		X						X	X				X			
Crit.Ev 2.1								X				X			X						X			X			X									
Crit.Ev 2.2		X			X							X											X			X	X									
Crit.Ev 3.1	X										X										X				X	X										
Crit.Ev 3.2	X				X						X			X													X							X		
Crit.Ev 4.1								X							X										X							X		X		X
Crit.Ev 4.2				X												X																X	X			
Crit.Ev 5.1	X																		X						X			X						X		
Crit.Ev 5.2	X																			X		X						X			X		X			
Crit.Ev 6.1			X									X		X								X								X						
Crit.Ev 6.2		X										X										X				X				X						

4º	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC					
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4		
Crit.Ev 1.1	X													X			X		X				X													
Crit.Ev 1.2			X											X						X		X							X	X			X			
Crit.Ev 2.1								X					X							X				X			X									
Crit.Ev 2.2		X			X								X										X			X	X									
Crit.Ev 3.1	X									X										X					X	X										
Crit.Ev 3.2	X				X					X				X													X							X		
Crit.Ev 4.1								X							X										X							X			X	
Crit.Ev 4.2				X												X																X	X			
Crit.Ev 5.1	X																		X						X			X						X		
Crit.Ev 5.2	X																			X		X						X				X		X		
Crit.Ev 6.1			X									X			X							X									X					
Crit.Ev 6.2		X										X										X				X										

5º	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC				
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	
Crit.Ev 1.1	X													X			X					X													
Crit.Ev 1.2			X											X						X		X						X	X				X		
Crit.Ev 2.1								X					X							X				X			X								
Crit.Ev 2.2		X			X								X										X			X	X								
Crit.Ev 3.1	X										X									X					X	X									
Crit.Ev 3.2	X				X						X			X													X						X		
Crit.Ev 4.1								X							X										X							X		X	
Crit.Ev 4.2				X												X															X	X			
Crit.Ev 5.1	X																		X					X			X						X		
Crit.Ev 5.2	X																			X		X						X			X		X		
Crit.Ev 6.1			X									X		X								X								X					
Crit.Ev 6.2		X										X										X			X				X						

Propuesta Curricular CEIP Nicomedes Sanz

6º	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC						
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4			
Crit.Ev 1.1	X													X			X		X				X														
Crit.Ev 1.2			X											X					X		X							X	X			X					
Crit.Ev 2.1								X					X			X				X				X				X									
Crit.Ev 2.2		X			X								X										X			X	X										
Crit.Ev 3.1	X									X										X					X	X											
Crit.Ev 3.2	X				X					X				X													X						X				
Crit.Ev 4.1								X							X										X							X			X		
Crit.Ev 4.2				X												X															X	X					
Crit.Ev 5.1	X																		X						X			X						X			
Crit.Ev 5.2	X																			X		X						X				X		X			
Crit.Ev 6.1			X											X								X								X							
Crit.Ev 6.2		X																								X											

3. CRITERIOS DE PROMOCIÓN DEL ALUMNADO Y PROCEDIMIENTO QUE DEBEN SEGUIR LOS EQUIPOS DOCENTES PARA LA TOMA DE ESTA DECISIÓN.

Según establece el artículo 20 del Decreto 38/2022, de 29 de septiembre:

El equipo docente será el encargado de adoptar las decisiones relativas a la promoción del alumnado de manera colegiada, tomando especialmente en consideración la información y el criterio del tuto/ar. La adopción de estas decisiones será por consenso. En el caso de no llegar a un acuerdo, se procederá a votar la decisión y, en el caso de empate, se otorgará voto de calidad al tutor/a del alumno/a.

Las decisiones sobre promoción únicamente se tomarán al final de cada ciclo, siendo por tanto automática al finalizar los cursos primero, tercero y quinto.

Para la toma de esta decisión, el equipo docente deberá atender, al menos, al grado de consecución de los objetivos y de adquisición por parte del alumnado de las competencias establecidas.

- **No promocionarán** los alumnos/as con evaluación negativa en Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas simultáneamente.
- **No promocionarán** los alumnos/as con tres o más áreas evaluadas negativamente y que no hayan repetido curso.
- Los alumnos/as **pueden promocionar** al nivel o etapa siguiente con un **máximo de dos** materias evaluadas negativamente, siempre que éstas no sean Lengua y Matemáticas simultáneamente. (En tal caso no promocionan).
- De forma excepcional, para casos de especiales circunstancias, en la decisión de promoción o no de un alumno/a (independientemente del número de áreas evaluadas negativamente) se tendrán en cuenta los aspectos siguientes:
 - a) La oportunidad de la repetición para lograr una mayor solidez en los aprendizajes y las competencias básicas, teniendo en cuenta el momento evolutivo del alumno/a y la limitación a una sola vez de la posibilidad de repetir en Educación Primaria.
 - b) Aspectos relacionados con el grado de madurez del alumno y su inclusión en el grupo.
 - c) El nivel de desarrollo alcanzado en lo concerniente a las capacidades necesarias para poder seguir el ritmo del grupo o progresar en los estudios del nivel o etapa siguiente.

En todo caso, la decisión de permanencia de un alumno un año más en segundo, cuarto o sexto curso tendrá carácter excepcional, y solo se podrá adoptar cuando concurren de

forma conjunta las siguientes circunstancias:

- a) Que no se hubiera adoptado anteriormente esta medida en ningún momento de la etapa.
- b) Que previamente se hayan aplicado las medidas ordinarias suficientes, adecuadas y personalizadas para atender su desfase curricular o sus dificultades de aprendizaje.
- c) Que se considere que es la medida más adecuada para favorecer el desarrollo del alumnado.

Antes de la adopción de la decisión de no promoción, el tutor docente oirá a los padres, madres o personas que ejerzan la tutoría legal del alumnado, al respecto de la aplicación de esta medida.

Cuando un alumno no promocione, el equipo docente que le atiende diseñará y aplicará un plan específico de refuerzo, en base a un informe elaborado por el equipo docente del curso anterior.

Esta decisión solo se podrá adoptar una vez durante la etapa y tendrá, en todo caso, carácter excepcional.

El alumnado que no promocione o lo haga con materias evaluadas negativamente, recibirá los apoyos necesarios para adquirir y recuperar los aprendizajes que no hubiera alcanzado durante el curso anterior.

Cuando las áreas no aprobadas en alguno de los cursos se superen en cursos posteriores, se considerarán **recuperadas a todos los efectos**.

De conformidad con el artículo 15.4 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, al finalizar cada uno de los ciclos, el tutor emitirá un informe sobre el grado de adquisición de las competencias clave por parte de cada alumno, indicando, en su caso, las medidas de refuerzo que se deben contemplar en el ciclo o etapa siguiente.

De conformidad con el artículo 15.5 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, al finalizar la etapa, cada alumno dispondrá de un informe elaborado por su tutor sobre su evolución y el grado de desarrollo de las competencias clave, en los términos que establezca la consejería competente en materia de educación.

D) DIRECTRICES GENERALES, ORIENTACIONES Y CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS Y DE AULA.

1. DIRECTRICES PARA EL DISEÑO Y PUESTA EN PRÁCTICA DE LA EVALUACIÓN INICIAL.

En la evaluación inicial o diagnóstica se conocerá la situación de partida de cada alumno con el fin de poder diseñar la intervención a lo largo del proceso de aprendizaje. Constituye la base para organizar y secuenciar la enseñanza y permite individualizar el recorrido educativo creando un entorno personalizado de aprendizaje.

Durante las dos primeras semanas del curso, cada docente decidirá el número de sesiones que dedicará al desarrollo de pruebas de evaluación inicial.

En la evaluación inicial se definirán los criterios de evaluación de las competencias específicas del área del curso anterior, se emplearán técnicas e instrumentos variados

Para las técnicas de observación y seguimiento sistemáticos del trabajo y desempeño del alumnado se valorará el uso de instrumentos de evaluación estandarizados como el registro anecdótico, la guía de observación, la lista de control, el listado de cotejo, el diario de clase del profesor o el registro de anotaciones tabuladas por parte del docente.

Para las técnicas de análisis del desempeño se recurrirá a instrumentos que permitan evaluar el proceso, las tareas y actividades realizadas a lo largo del tiempo, como el portafolio, el cuaderno del alumno, la realización de proyectos o investigaciones, el diario de aprendizaje o el diario de equipo. Finalmente, las técnicas dirigidas más específicamente al análisis del rendimiento se centrarán en la valoración del producto, a través de instrumentos como pruebas orales (examen oral, debate, exposición oral, puesta en común, intervención en clase, entrevista), escritas (de respuesta cerrada, abierta o mixta, o de ejercicio práctico, como análisis de casos, resolución de problemas o interpretación o comentario valorativo) o audiovisuales.

En el diseño de la evaluación inicial deben quedar reflejados los agentes evaluadores: el docente y el discente. docente y el discente. De la intervención de ambos agentes, determinamos tres tipos de evaluación: la heteroevaluación, la autoevaluación y la coevaluación.

En la heteroevaluación los evaluadores son personas distintas. La situación más típica es la del profesor que evalúa a los alumnos. En la autoevaluación los roles de evaluador y evaluado coinciden en la misma persona, es decir, el alumno evalúa su propio trabajo. Y la coevaluación se caracteriza porque unos alumnos o grupos de alumnos se evalúan mutuamente; en la que los evaluadores y los

evaluados intercambian su papel alternativamente, es decir, un alumno evalúa a otro y posteriormente el primero de ellos evaluará al segundo.

2. ORIENTACIONES PARA EL TRATAMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y LOS CONTENIDOS.

A la hora de desglosar los criterios de evaluación en indicadores de logro:

- Que cada indicador de logro contenga un solo verbo, y que este se enuncie en 3ª persona de singular.
- Que el indicador de logro sea realmente observable y medible.
- Que el conjunto de indicadores de logro en los que se desglose el criterio de evaluación cubra el espectro de aprendizaje al que se refiere este último.

A la hora de desglosar los contenidos en unidades concretas de trabajo:

- Que se enuncie en forma de expresión nominal, evitando sustantivos que indican procesos o niveles de logro.
- Que definan títulos específicos de cuestiones a trabajar, pensando en su desarrollo en situaciones de aprendizaje concretas. Por ejemplo, en Ciencias Sociales se podrían concretar los acontecimientos y procesos que se van a trabajar de la Edad Media y Edad Contemporánea, o los dispositivos y recursos digitales que se van a utilizar, la definición de estos...; en Música y Danza se podrían indicar las propuestas musicales, de lenguaje corporal, escénico o performativo concretas que se van a trabajar, qué sinfonías, conciertos, danzas, etc. Indicando el nombre de las mismas;
- Que el conjunto de unidades concretas de trabajo en las que se desglose el contenido cubra el espectro de aprendizaje al que se refiere este último.

A la hora de vincular los contenidos con los criterios de evaluación a través de los indicadores de logro, y tomando las unidades concretas de trabajo:

- Que se inserten las unidades concretas de trabajo en la redacción de los indicadores de logro.
- Que se decida qué unidad concreta de trabajo se incorpora en cada indicador de logro pensando en las posibles situaciones de aprendizaje que se podrían desarrollar.
- Que se vinculen todos los indicadores de logro, al menos con una unidad concreta de trabajo cada uno. Se deberá comprobar que se plasmen todos los indicadores de logro

y todas las unidades concretas de trabajo.

3. ORIENTACIONES PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS CONTENIDOS TRANSVERSALES.

Todas las programaciones didácticas deberán incorporar, según lo establecido en los apartados 1 y 2 del Decreto 38_2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León, los siguientes contenidos de carácter transversal:

- a) Comprensión lectora: Capacidad para extraer el significado global de un texto a través de la identificación de las ideas más importantes.
- b) Expresión oral: Conjunto de técnicas que se utilizan para comunicar mediante el habla pensamientos, datos u opiniones con efectividad, con el fin de que el interlocutor comprenda de lo que pretende comunicar.
- c) Expresión escrita: Conjunto de técnicas necesarias para la elaboración de textos escritos (estructura, coherencia, gramática u ortografía) que permitan que el interlocutor entienda el mensaje.
- d) Comunicación audiovisual. Transmisión de mensajes mediante el uso de la imagen, sonido o ambos.
- e) Competencia digital.
- f) El fomento de la creatividad, del espíritu científico y del emprendimiento.
- g) Las Tecnologías de la Información y la Comunicación, y su uso ético y responsable.
- h) Educación para la convivencia escolar proactiva, orientada al respeto de la diversidad como fuente de riqueza.
- i) La igualdad entre hombres y mujeres.
- j) La educación para la paz.
- k) La educación para el consumo responsable y el desarrollo sostenible.
- l) La educación para la salud, incluida la afectivo-sexual.

La incorporación de estos contenidos en las programaciones didácticas deberá ser concreta y sencilla. Se deberá vincular estos contenidos con algún otro elemento del currículo, tales como criterios de evaluación o contenidos del área, puesto que tanto su desarrollo como su

evaluación deberá estar integrada en la evaluación de las competencias específicas del área. Igualmente, se deberá determinar los momentos en los que se pretenden trabajar.

La incorporación de estos contenidos en las programaciones de aula deberá ser también concreta. Para ello, se deberán vincular a actividades y tareas concretas. Desde el punto de vista metodológico, las orientaciones que se establecen son:

- El trabajo colaborativo debería ser el recurso metodológico principal en que el profesorado se apoyará.
- El aprovechamiento de los recursos del centro y del entorno ha de estar vinculado al desarrollo de los contenidos transversales.
- La organización de espacios, tiempos y grupos atenderá a las necesidades de las actividades y tareas de enseñanza-aprendizaje.

Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las asignaturas de cada etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las Tecnologías de la Información y la Comunicación, el emprendimiento y la educación cívica y constitucional **se trabajarán en todas las asignaturas.**

Se deberá fomentar la **calidad, equidad e inclusión educativa** de las personas con discapacidad, la igualdad de oportunidades y no discriminación por razón de discapacidad, medidas de flexibilización y alternativas metodológicas, adaptaciones curriculares, accesibilidad universal, diseño para todos, atención a la diversidad y todas aquellas medidas que sean necesarias para conseguir que el alumnado con discapacidad pueda acceder a una educación educativa de calidad en igualdad de oportunidades.

Implantar el desarrollo de los **valores que fomenten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres** y la prevención de la violencia de género, y de los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social.

Fomentar el aprendizaje de la **prevención y resolución pacífica de conflictos** en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos y el rechazo a la violencia terrorista, la pluralidad, el respeto al Estado de derecho, el respeto y consideración a las víctimas del terrorismo y la prevención del terrorismo y de cualquier tipo de violencia.

La programación docente debe comprender en todo caso:

La prevención de la violencia de género, de la violencia terrorista y de cualquier forma de La violencia, racismo o xenofobia, incluido el estudio del Holocausto judío como hecho histórico.

Se **evitarán los comportamientos y contenidos sexistas** y estereotipos que supongan discriminación.

Incorporarán elementos curriculares relacionados con el **desarrollo sostenible y el medio ambiente, los riesgos de explotación y abuso sexual**, las situaciones de riesgo derivadas de la utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como la protección ante emergencias y catástrofes.

Incorporarán elementos curriculares orientados al desarrollo y afianzamiento del **espíritu emprendedor**.

4.DECISIONES DE CARÁCTER GENERAL SOBRE METODOLOGÍA DIDÁCTICA PROPIA DEL CENTRO PARA LA ETAPA.

El profesorado del centro deberá respetar los principios básicos del aprendizaje, siempre en función de las características de la etapa educativa. Igualmente, deberá respetar la naturaleza del área, las condiciones socioculturales de nuestro entorno, la disponibilidad de recursos del centro y, en especial, las características del alumnado.

Además, se deberá tener en cuenta lo establecido en los artículos 12 y 13, junto al anexo II.A, del Decreto 38_2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León.

En todo caso, los métodos pedagógicos utilizados por el profesorado se ajustarán a los siguientes principios:

1. Se diseñarán actividades de aprendizaje integradas que permitan a los alumnos avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.
2. La acción docente promoverá que los alumnos sean capaces de aplicar los aprendizajes en una diversidad de contextos.
3. Se fomentará la reflexión e investigación, así como la realización de tareas que supongan un reto y desafío intelectual para los alumnos.

4. Se podrán diseñar tareas y proyectos que supongan el uso significativo de la lectura, escritura, Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y la expresión oral mediante debates o presentaciones orales.
5. La actividad de clase favorecerá el trabajo individual, el trabajo en equipo y el trabajo cooperativo.
6. Asimismo, podrán realizarse agrupamientos flexibles en función de la tarea y de las características individuales de los alumnos con objeto de realizar tareas puntuales de enriquecimiento o refuerzo.
7. Se procurará organizar los contenidos en torno a núcleos temáticos cercanos y significativos.
8. El espacio deberá organizarse en condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación necesarias para garantizar la participación de todos los alumnos en las actividades del aula y del centro.
9. Se procurará seleccionar materiales y recursos didácticos diversos, variados, interactivos y accesibles tanto en lo que se refiere al contenido como al soporte.

El alumno ocupa un lugar central en todo proceso de enseñanza-aprendizaje. Es el alumno el que irá construyendo su propio aprendizaje mediante propuestas en las que recurra a materiales manipulables para descubrir contenidos, a través de toma de decisiones, cooperación...

Entre estas propuestas destacan el aprendizaje partiendo de la manipulación, el aprendizaje cooperativo, la teoría de las inteligencias múltiples y aprender a pensar.

- Aprendizaje partiendo de la manipulación: utiliza la manipulación de distintos materiales para llegar a la abstracción de un contenido desde lo concreto.
- Aprendizaje cooperativo: propone un conjunto de actividades que propicien la interacción de la persona-colectivo con el medio, con sus pares o el docente.

Teoría de las inteligencias múltiples: busca adquirir destrezas vinculadas al desarrollo natural y real de las situaciones del día a día para conseguir capacidades que aportan al individuo flexibilidad y creatividad a la hora de enfrentarse a nuevos retos.

- Aprender a pensar: muestra numerosas formas de lograr la mejora del proceso de “pensar”. El objetivo final es el aprendizaje real, el profundo y significativo, el transferible a otras facetas de la vida cotidiana. Esto es posible con el buen manejo del pensamiento analítico, crítico y creativo.

Criterios pedagógicos para el agrupamiento de los alumnos

Los criterios valorativos de carácter pedagógico que justifican la necesidad de flexibilizar las agrupaciones en las etapas de Infantil y Primaria, tiene carácter preventivo, no es una medida con carácter provisional motivada por casos puntuales.

- Atendiendo al número de alumnos en cada grupo y al reparto equitativo de las nuevas matrículas.
- Favorece la línea metodológica del centro de globalizar la convivencia, rompiendo con agrupaciones estancas.
- Produce efectos integradores, que conlleva el hecho de que los alumnos/as se adapten a grupos nuevos, desarrollando la capacidad de adaptación.
- Razones de equilibrio curricular, buscando situaciones de aprendizaje homogéneas que no se descompensen en exceso al grupo.
- Preparar la adaptación al cambio que se producirá necesariamente en el paso de primaria a secundaria. (IES)
- Tiene un efecto autorregulador de los grupos, que implica que los alumnos hagan ajuste emocional, social y de comportamiento, en función de las dinámicas de estructura social del grupo.
- Redefinición de roles en el aula, siendo aún más positivo cuando estos tienden a ser patológicos: Líderes disruptivos, niños silenciados por el grupo, situaciones de exclusión por razones físicas o de otro tipo.
- Está es una práctica habitual en centros de línea dos, contrastándose los resultados de manera positiva.

Criterios organizativos:

Atendiendo a criterios que favorezcan la heterogeneidad de:

- El número de alumnos en cada grupo.
- Sexo.
- Niveles curriculares.
- Roles y necesidades educativas.
- Necesidades educativas especiales.
- Distribución de hermanos.
- Atendiendo al número de alumnos en cada grupo.

Independientemente de las agrupaciones, la línea metodológica del centro fomenta desde actividades de gran grupo y los planes de convivencia un clima de relación personal que va más allá del aula.

Procedimiento para realizar las agrupaciones.

En la realización de los grupos intervendrán:

- Tutores de los grupos implicados
- Profesorado especialista que imparte clase en esos grupos.
- Equipo de orientación.
- Equipo directivo.

En función del momento y de la necesidad, los alumnos podrán disponerse de distintos modos:

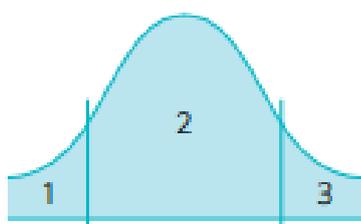
- Gran grupo
- Pequeño grupo
- Pareja
- Individual

En multitud de casos y dada la metodología propuesta será una buena opción colocar las mesas en grupos de cuatro alumnos enfrentados dos a dos. En cada grupo se situará a un alumno que pueda dar ayuda a otro que la necesite (sentados estos en diagonal), y a dos de nivel intermedio. De esta forma, cuando trabajen en parejas, la diferencia de nivel entre ellos no será tan grande, y al trabajar en grupo habrá alumnos de todos los niveles.

La flexibilidad de la organización de las mesas nos debería permitir que, en ocasiones, con un sencillo giro de las mismas, los niños pudieran estar colocados en parejas mirando en el mismo sentido.

Organización de las sesiones

La metodología propuesta en nuestro proyecto parte de la necesidad del establecimiento de tres momentos temporales diferenciados dentro de cada sesión didáctica.



1. Fase de activación: está orientada a captar la atención del alumno y que a través de distintas propuestas se prepare para el aprendizaje del contenido correspondiente.

2. Fase de dinamización: es el momento principal de la sesión en la que se produce la interacción entre alumno-alumno, alumno-profesor.
3. Fase de reflexión: la sesión se cierra con la búsqueda de la vinculación entre el contenido trabajado y la realidad.

Criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios de los alumnos

La organización del tiempo escolar y extraescolar se basará en los siguientes principios:

- El respeto a las características del alumnado (edad, necesidades educativas, ritmos de aprendizaje y otras.)
- Optimización de los recursos humanos disponibles, (profesorado) buscando la máxima rentabilidad y eficacia (tiempos de atención distribución de tareas, etc.)
- Atendiendo a las áreas de trabajo, modelos de enseñanza, actividades planificadas, etc.
- La adecuación de espacios y recursos materiales disponibles. En el caso del tiempo extraescolar, la coordinación de servicios y las necesidades de las familias.
- La confección de los horarios del centro será responsabilidad de la Jefatura de Estudios quien atenderá de forma ponderada los criterios pedagógicos que a continuación se exponen buscando siempre la opción que redunde positivamente en el éxito escolar y la mejor atención del alumnado del centro. La propuesta horaria incluirá los siguientes aspectos:
- Horario General del Centro: Tiempo escolar y extraescolar.
- Horario individual del profesorado.

Criterios Pedagógicos para la elaboración de horarios en educación infantil:

- En Educación Infantil el tratamiento horario se hará teniendo en cuenta la globalización de los contenidos y sus ritmos de actividad y rincones educativos.
- El recreo se desarrollará de 12:00 a 12:30 horas.
- El área de Lengua Extranjera (inglés), contará con una dedicación horaria de una hora semanal por parte del profesor/a especialista, en periodos de 30´
- Las enseñanzas no impartidas por el profesor/a tutor/a en este ciclo se ubicarán a criterio de la dirección del centro oído al equipo de ciclo, en una franja horaria que permita la continuidad de las rutinas propias del ciclo y en ningún caso en la primera sesión de la mañana.

Criterios Pedagógicos para la elaboración de horarios en educación primaria:

- La jornada escolar se distribuirá en sesiones de trabajo estándar de cincuenta y cinco minutos y una hora, pudiéndose combinar según necesidades. La jornada lectiva se equilibrará situando el periodo de descanso para el alumnado (recreo) aproximadamente en el centro de la jornada. El horario será de 12:00 a 12:30 h.
- En la organización del horario para el alumnado se garantizará el horario lectivo mínimo obligatorio que establece la legislación vigente para cada una de las áreas de aprendizaje del currículo.
- Dentro del horario del grupo de alumnos/as se dedicará, atendiendo a la normativa vigente, de 30´ diarios para el Fomento de la lectura (en el área de lengua Castellana).

Criterios Pedagógicos para la elaboración de grupos:

Los criterios valorativos de carácter pedagógico que justifican la necesidad de flexibilizar las agrupaciones en las etapas de Infantil y Primaria, tiene carácter preventivo, no es una medida con carácter provisional motivada por casos puntuales.

- Atendiendo al número de alumnos en cada grupo y al reparto equitativo de las nuevas matrículas.
- Favorece la línea metodológica del centro de globalizar la convivencia, rompiendo con agrupaciones estancas.
- Produce efectos integradores, que conlleva el hecho de que los alumnos/as se adapten a grupos nuevos, desarrollando la capacidad de adaptación.
- Razones de equilibrio curricular, buscando situaciones de aprendizaje homogéneas que no se descompensen en exceso al grupo.
- Preparar la adaptación al cambio que se producirá necesariamente en el paso de primaria a secundaria. (IES)
- Tiene un efecto autorregulador de los grupos, que implica que los alumnos hagan ajuste emocional, social y de comportamiento, en función de las dinámicas de estructura social del grupo.
- Redefinición de roles en el aula, siendo aún más positivo cuando estos tienden a ser patológicos: Líderes disruptivos, niños silenciados por el grupo, situaciones de exclusión por razones físicas o de otro tipo.

- Está es una práctica habitual en centros de línea dos, contrastándose los resultados de manera positiva.

Criterios organizativos:

Atendiendo a criterios que favorezcan la heterogeneidad de:

- El número de alumnos en cada grupo.
- Sexo.
- Niveles curriculares.
- Roles y necesidades educativas.
- Necesidades educativas especiales.
- Distribución de hermanos.
- Atendiendo al número de alumnos en cada grupo.

Independientemente de las agrupaciones, la línea metodológica del centro fomenta desde actividades de gran grupo y los planes de convivencia un clima de relación personal que va más allá del aula.

Procedimiento para realizar las agrupaciones:

En la elaboración de los grupos participarán:

- Tutores de los grupos implicados
- Coordinador ciclo, o etapa (infantil)
- Profesorado especialista que imparte clase en esos grupos.
- Equipo de orientación.
- Equipo directivo.

5. CRITERIOS PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS SIGNIFICATIVOS

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 17.8 del Decreto 38_2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León, de entre las diferentes situaciones de aprendizaje que los docentes diseñen y desarrollen durante el curso, al menos tres de ellas, una por trimestre, responderán a los siguientes criterios:

- Estarán basadas en proyectos significativos y relevantes para el alumnado y la resolución colaborativa de problemas, que refuercen la autoestima, la autonomía, la

reflexión y la responsabilidad del alumnado.

- Al menos una de ellas tendrá carácter interdisciplinar.
- Las TIC serán un recurso didáctico obligatorio en el desarrollo de las tres situaciones de aprendizaje.
- Se organizarán grupos de alumnos que trabajarán de forma colaborativa según diferentes roles, que se irán rotando entre el alumnado al inicio de cada nueva situación de aprendizaje.
- El desarrollo de las situaciones de aprendizaje responderá siempre a una misma secuencia:
 - a) Selección del tema y planteamiento del “problema-pregunta”.
 - b) Organización de los grupos y atribución de roles.
 - c) Determinación del resultado a conseguir o producto final.
 - d) Planificación del trabajo.
 - e) Investigación sobre el tema.
 - f) Puesta en común de la información.
 - g) Elaboración del producto final.
 - h) Presentación pública del producto.
 - i) Reflexión conjunta sobre el proceso y el resultado. Propuestas de mejora.
 - j) Evaluación (deberá estar presente en cada uno de los pasos anteriores).

6. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE MATERIALES Y RECURSOS DE DESARROLLO CURRICULAR.

La selección de los materiales de desarrollo curricular se ajustará a los siguientes criterios:

- a) Deben adaptarse al rigor científico adecuado a las edades del alumnado.
- b) Deben adaptarse al currículo fijado en el Decreto 38_2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León.
- c) Deben reflejar y fomentar el respeto a los principios, valores, libertades, derechos y deberes constitucionales.
- d) Deben reflejar y fomentar el respeto a los principios y valores recogidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y en el artículo 5 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de

diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, a los que ha de ajustarse toda la actividad educativa.

- e) Deben fomentar el igual valor de mujeres y hombres, y no contener estereotipos sexistas odiscriminatorios, según lo establecido en el artículo 6 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre.
- f) Deben fomentar la búsqueda crítica de fuentes de diversa naturaleza y procedencia, así como desarrollar la capacidad de aprender por sí mismo.
- g) Deben respetar las líneas pedagógicas establecidas por el centro.
- h) Que no sean discriminatorios.
- i) Que permitan un uso comunitario de los mismos.
- j) Que no degraden el medio ambiente.
- k) Emplear materiales de bajo coste para crear hábitos de consumo sostenible y de ahorro.
- l) Que sean apropiados a los alumnos que van dirigidos.
- m) Que cumplan las normas de seguridad que exige su manejo.
- n) Resistente y duradero.
- o) Atractivos y atrayentes.
- p) Favorecedores del desarrollo de las capacidades de las distintas áreas.

Los equipos de ciclo seleccionarán los materiales de desarrollo curricular ateniéndose a los criterios anteriormente señalados.

El periodo de vigencia de los libros de texto, con carácter general, será de cuatro cursos escolares, salvo situaciones excepcionales y debidamente justificadas, tal y como establece la Orden EDU/286/2016, de 12 de abril, por la que se concreta el período de vigencia de los libros de texto en las enseñanzas de educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato, en centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León.

La selección de los recursos de desarrollo curricular se ajustará a los siguientes criterios, una vez determinados por la Comisión de Coordinación Pedagógica:

- Deben adaptarse al rigor científico adecuado a las edades del alumnado.
- Deben adaptarse al currículo fijado en el Decreto 38_2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León.
- Deben reflejar y fomentar el respeto a los principios, valores, libertades, derechos y

deberes constitucionales.

- Deben reflejar y fomentar el respeto a los principios y valores recogidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y en el artículo 5 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, a los que ha de ajustarse toda la actividad educativa.
- Deben fomentar el igual valor de mujeres y hombres, y no contener estereotipos sexistas o discriminatorios, según lo establecido en el artículo 6 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre.
- Deben respetar los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje.
- Deben fomentar la búsqueda crítica de fuentes de diversa naturaleza y procedencia, así como desarrollar la capacidad de aprender por sí mismo.
- Deben respetar las líneas pedagógicas establecidas por el centro.
- Deben caracterizarse por su variedad, polivalencia y capacidad de motivación o estímulo, de manera que potencien la manipulación, la observación, la investigación y la elaboración creativa.

Los docentes seleccionarán los recursos de desarrollo curricular ateniéndose a los criterios anteriormente señalados.

7.DIRECTRICES PARA LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES.

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado en esta etapa educativa será continua y global, y tendrá en cuenta su progreso en el conjunto de las áreas. La evaluación será **continua** en cuanto estará inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado, con la finalidad de detectar las dificultades en el momento en que se producen, analizar las causas y, de esta manera, adoptar las medidas necesarias que permitan al alumnado mejorar su proceso de aprendizaje y garantizar la adquisición de las competencias claves para continuar el proceso educativo. La evaluación será **global** en cuanto se referirá a las competencias clave y a los objetivos de la etapa y el aprendizaje del alumnado en el conjunto de las áreas que la integran.

En las programaciones didácticas se determinará en qué momento se aplicará cada instrumento de evaluación.

Los profesores buscarán la participación del alumnado a través de su propia evaluación y de la

evaluación entre iguales. Para ello, será necesario que se planteen pruebas de autoevaluación y de coevaluación.

En las programaciones didácticas se determinará para cada instrumento de evaluación si esta se llevará a cabo mediante heteroevaluación, autoevaluación y/o coevaluación.

Los profesores buscarán la participación del alumnado a través de su propia evaluación y de la evaluación entre iguales. Para ello, será necesario que se planteen pruebas de autoevaluación y de coevaluación.

En las programaciones didácticas se determinará para cada instrumento de evaluación si esta se llevará a cabo mediante heteroevaluación, autoevaluación y/o coevaluación.

En las programaciones didácticas se establecerá el criterio de calificación o peso de cada uno de los criterios de evaluación del área.

A los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo se le adaptará el proceso de evaluación, aspecto que también se reflejará en las oportunas programaciones didácticas

La evaluación del alumnado con necesidades educativas especiales tendrá como referente los criterios de evaluación establecidos en las propias adaptaciones curriculares significativas.

Instrumentos de evaluación

- **Pruebas escritas:** puede ser cualquier prueba que recoge la información en un texto de forma escrita. Ejemplos: Exámenes, dictados, controles diarios, fichas de repaso, redacciones, ...
- **Pruebas lectoras:** trazamos una prueba en la que el niño tiene que leer un texto de una extensión adecuada a su edad, para después trabajar en torno a ello. Ejemplos: Lecturas compartidas, voz baja, utilizando todo el mismo texto, utilizando todos textos diferentes, lectura en voz alta, lectura cooperativa,
- **Pruebas orales:** pruebas puntuales en las que se pide una información de extensión variable utilizando como medio preferente la expresión verbal por la vía oral. Ejemplos: Exposiciones, dramatizaciones, rol-playing, presentaciones, chistes, cuentacuentos, tertulias, debates, charlas, ...
- **Tareas finales (competenciales):** conjunto de ejercicios y actividades que persiguen la realización de un producto final significativo y cercano al entorno cotidiano. En él se requiere el manejo de diversas habilidades para resolver problemas en entornos relevantes de forma autónoma. Ejemplos: Debates, dramatizaciones, cuentacuentos, mercadillos, investigaciones, construcción de máquinas simples, encuestas, presupuestos, viajes virtuales, ...

- **Cuaderno de clase:** recogeremos información también de forma puntual del cuaderno para valorar distintas actividades, así como la organización y limpieza del mismo.
- **Observación diaria:** valoración del trabajo de cada día, muy utilizado para calibrar hábitos y comportamientos deseables.

8. CRITERIOS PARA LA INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS SOBRE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL ALUMNADO.

La información que se dará a los alumnos y sus familias sobre los resultados de las diferentes evaluaciones será:

- En cuanto a los resultados del alumnado tras la evaluación inicial, no se informará formalmente del nivel de conocimientos referidos a los contenidos de cada área, salvo solicitud expresa del alumnado o de las familias.
- En cuanto a los resultados del alumnado tras la celebración de las sesiones de seguimiento, se informará de la calificación de cada una de las áreas que curse cada alumno mediante un boletín de calificaciones. Cada profesor también informará al alumno y, en su caso, a los padres, madres o tutores legales, sobre el nivel de consecución de los aprendizajes esperados, a través de la calificación de los criterios de evaluación. No se informará del grado de desarrollo de las competencias clave.
Cuando el progreso del alumnado no sea el adecuado se informará a las familias sobre las medidas de refuerzo educativo que recibirán sus hijos.
- En cuanto a los resultados del alumnado tras la celebración de la sesión final, se informará formalmente de la calificación de cada una de las áreas que curse cada alumno mediante el boletín de calificaciones. Se informará, igualmente, del grado de desarrollo de las competencias. Los boletines serán enviados por correo electrónico a los padres, madres o tutores legales de los alumnos.

Junto al boletín de calificaciones se les hará entregará de la siguiente documentación:

- El informe sobre el grado de adquisición de las competencias clave, en el caso del alumnado que finalice segundo, cuarto o sexto curso.
- Al alumnado que obtenga calificación negativa en alguna área, un informe

sobre los aprendizajes no adquiridos y una propuesta orientativa de trabajo durante el verano.

- Al finalizar la etapa, el informe elaborado por el tutor sobre la evolución del alumnado y el grado de desarrollo de las competencias clave.

El mecanismo que este centro establece para que los alumnos puedan participar en el proceso de evaluación será el siguiente:

- Principalmente en el tercer ciclo, los tutores dedicarán algún momento, previa a cada una de las sesiones de seguimiento y de la sesión de evaluación final, a analizar, junto al grupo, el proceso de enseñanza- aprendizaje.
- Principalmente en el tercer ciclo de la etapa, tras la celebración de las sesiones de seguimiento, los tutores valorarán con los alumnos los resultados obtenidos por estos en la evaluación, así como para transmitirles los aspectos generales de la marcha del grupo.

9.DIRECTRICES PARA EL ESTABLECIMIENTO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE MEDIDAS DE REFUERZO, PLANES DE REFUERZO Y PLANES DE RECUPERACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO.

Medidas de refuerzo

La intervención educativa debe contemplar como principio la diversidad de los alumnos, poniendo especial énfasis en la atención personalizada, la prevención de las dificultades de aprendizaje, la realización de diagnósticos precoces y la puesta en práctica de mecanismos de apoyo y refuerzo para prevenir y, en su caso, intervenir tan pronto como se detecten estas dificultades. Cuando el progreso del alumnado no sea el adecuado se establecerán medidas de refuerzo educativo.

El responsable para establecer dichas medidas será el profesorado que imparta las áreas sobre las que se considere que el progreso no es el adecuado.

Podrán realizarse agrupamientos flexibles en función de la tarea y de las características individuales de los alumnos con objeto de realizar tareas puntuales de enriquecimiento o refuerzo.

Apoyos y refuerzos.

El objetivo es rentabilizar esfuerzos, mediante una actuación específica, individualizada o colectiva en el proceso de aprendizaje de aquellos alumnos/as con retraso o dificultades en la superación de las competencias y contenidos básicos, instrumentales y significativos en las áreas de lenguaje o matemáticas principalmente.

Es muy importante la permeabilidad, la comunicación entre etapas y ciclos para que fluya la información.

El plan de apoyos y refuerzos se dirige a solventar alteraciones o dificultades de aprendizaje y para ello tenemos especialistas en Pedagogía Terapéutica (PT) y Audición y Lenguaje (AL) y profesorado de refuerzo, pero también hay un campo afectivo/emocional/relaccional, que con mucha frecuencia y por múltiples causas afecta a nuestros alumnos/as e incide con mucha intensidad en su aprendizaje y evolución.

Alumnado destinatario:

- Alumnos/as con retraso o dificultades en el aprendizaje de los contenidos mínimos de Lenguaje y/o Matemáticas, que no requieren adaptación curricular.
- Alumnos que han recibido evaluación negativa en alguna área del Ciclo precedente.
- Alumnos extranjeros que se incorporan al sistema educativo español, con desconocimiento de la lengua, o con graves carencias de conocimientos instrumentales, que no presenten necesidades de compensación educativa.
- Alumnos con dificultades de aprendizaje, en particular los que deben permanecer un curso más en el Ciclo.

Criterios organizativos:

- Tendrán lugar dentro o fuera del aula. En el primer ciclo se harán preferiblemente dentro del aula, y cuando se estime conveniente hacerlo fuera, no tiene por qué ser necesariamente una hora.
- Abarcarán varias sesiones semanales, con carácter flexible, según las características y evolución de los alumnos.
- Conllevarán la definición clara y precisa de los objetivos a conseguir y contenidos a reforzar.
- En el primer ciclo se insistirá, de manera prioritaria, en el proceso de lecto/escritura.
- Se dirigirán a la adquisición de contenidos curriculares mínimos de las áreas de Lengua y Matemáticas. En el 3º Ciclo se incidirá en la comprensión lectora y en el razonamiento matemático.

- Solo se aplicarán y/o continuarán cuando, en función de los datos disponibles por el tutor sobre interés, motivación y esfuerzo del alumno/a y colaboración familiar, se presuma razonablemente o se compruebe con posterioridad que el refuerzo va a contribuir a la superación o mejora del retraso o dificultades apreciadas.
 - La evaluación del alumno corresponde al tutor o, en su caso, profesor de área.
 - Serán impartidas por los tutores y/o especialistas del Centro desde criterios de proximidad al alumno (tutor, profesores de nivel o Ciclo) y de equilibrio horario general del conjunto del profesorado.
- Los apoyos y refuerzos pueden darse coincidiendo con cualquier área que se esté impartiendo en el grupo del alumno.
- Se aplican a matemáticas y lengua principalmente, pero también a otras áreas. Sólo se utilizarán esas áreas en dos casos:
 - Refuerzo (profesorado): cuando se estén trabajando los mismos contenidos que el grupo de referencia.
 - Apoyo (PT, AL): cuando el nivel de competencia curricular del alumno esté tan alejado del de su grupo de referencia que no pueda compartir ninguna actividad o presente algún problema específico.
 - Cualquier área es susceptible de ser empleada para que el alumno salga a apoyos o refuerzos. El único límite es que no se emplee el tiempo total de un área (es decir que no se prive al alumno de su asistencia total en un área).
 - Se procurará respetar las áreas en las que la integración del alumno en el grupo sea más fácil, este es el motivo por el que no deberían sacarse a apoyos o refuerzos en áreas como Educación Física, Educación Artística (plástica y música).
 - Se tenderá a dar el apoyo o refuerzo en pequeño grupo (dentro o fuera del aula), cuidando de que las características de los niños que componen el mismo sean similares (en nivel de competencia curricular, en dificultades...). De esta forma además de los aspectos curriculares se facilitan otros objetivos como los relacionados con la socialización, la autonomía en el trabajo, etc.

Desdobles:

En el primer ciclo, principalmente, o en otros que se considere necesario, se podrán articular desdobles de la clase utilizando al profesorado disponible para refuerzo.

El profesorado de inglés tiene sus horas de refuerzo utilizadas para conversación dentro del aula y en cada una de las clases de primaria.

Planes de refuerzo

- Cuando un alumno no promocione, el equipo docente que le atiende diseñará y aplicará un plan específico de refuerzo y apoyo en base a un informe elaborado por el equipo docente del curso anterior.
- El informe que debe elaborar el equipo docente que le atendió el curso anterior se ajustará a lo establecido en el anexo I de esta propuesta curricular.
- El plan de refuerzo se ajustará a lo establecido en el anexo II de esta propuesta curricular.
- El plan de refuerzo se revisará por parte del equipo docente periódicamente, en diferentes momentos del curso y, en todo caso, a la finalización del mismo.

Planes de recuperación

- Cuando un alumno promocione sin haber adquirido los aprendizajes esperados, el profesorado que le atiende diseñará y aplicará un plan de recuperación de dichos aprendizajes en base a un informe elaborado por el equipo docente del curso anterior.
- El informe que debe elaborar el equipo docente que le atendió el curso anterior se ajustará a lo establecido en el anexo III de esta propuesta curricular.
- El plan de recuperación se ajustará a lo establecido en el anexo IV de esta propuesta curricular.
- El plan de recuperación se revisará por parte del equipo docente periódicamente, en diferentes momentos del curso y, en todo caso, a la finalización del mismo.

10. DIRECTRICES PARA EL ESTABLECIMIENTO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE PLANES DE ENRIQUECIMIENTO CURRICULAR.

Cuando el progreso y características del alumnado lo requieran, los profesores, en el seno del área que imparten, podrán adoptar planes de enriquecimiento curricular.

El objetivo de estos planes es el de estimular el desarrollo de las capacidades del alumnado a través de iniciativas y experiencias enriquecedoras y de interés que contribuyan a su desarrollo integral.

Los proyectos, a pesar de partir de un área del conocimiento concreta, deberán incorporar conocimientos multidisciplinares mediante ampliaciones horizontales de contenidos.

La metodología didáctica contemplará el aprendizaje basado en proyectos, la resolución de problemas de cierta complejidad, el desarrollo de experimentos y/o el aprendizaje cooperativo.

El plan de enriquecimiento curricular se ajustará a lo establecido en el anexo V de esta propuesta curricular.

11. ORIENTACIONES PARA EL DISEÑO Y PUESTA EN PRÁCTICA DE SITUACIONES DE APRENDIZAJE.

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 14.2 del Decreto 38_2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León, las situaciones de aprendizaje deberán obligatoriamente:

- Ser globalizadas; es decir, deberán incluir contenidos de varios bloques de contenidos. Al menos una de las situaciones de aprendizaje que se diseñen durante el curso deberá integrar contenidos de más de un área.
- Ser estimulantes; es decir, deberán tener interés para el alumnado.
- Ser significativas; es decir, deberán partir de los conocimientos previos del alumnado en relación con contextos cotidianos de los ámbitos personal, familiar, social y/o educativo.
- Ser inclusivas; es decir, deberán garantizar el acceso a las mismas de todo el alumnado, adecuándolas a sus características evolutivas y a sus ritmos y estilos de aprendizaje.

Además de estos preceptos de obligado cumplimiento, se establecen las siguientes orientaciones para su diseño:

- Referirlas a los ámbitos personal, familiar, social o educativo del alumnado, procurando que se incluyan varios de estos ámbitos de forma simultánea:

Ligados al ámbito personal, se podrían plantear contextos relacionados con las propias opiniones, pensamientos y sentimientos, la regulación de las emociones o bienestar emocional, la salud, la alimentación, la actividad física, la resiliencia, la autonomía, la motivación, los hábitos personales, la autonomía, el autoconocimiento, la autoestima, la seguridad en el uso de entornos virtuales, y la identidad y huella digital.

En cuanto al **ámbito familiar**, contextos como la convivencia familiar, las argumentaciones en el seno de la familia, los vínculos afectivos, la diversidad familiar, los viajes, la vivienda, las festividades, tradiciones y celebraciones familiares, los hábitos familiares o la vida cultural de la comunidad.

En relación con el **ámbito social**, pueden considerarse contextos relacionados con los medios de comunicación, las instituciones y organizaciones, diversidad lingüística, cultural y artística de la sociedad, la elaboración de normas de convivencia o de documentos que regulan la participación ciudadana, la vida cultural de la comunidad, el impacto medioambiental y la gestión de los recursos, la sostenibilidad, la biodiversidad y su protección y el uso de nuevos materiales, la actividad científica y artística, la difusión crítica, segura y proactiva de los contenidos en entorno digital, las festividades y celebraciones sociales, la convivencia social y democrática, las desigualdades sociales, la relación con el entorno, la conciencia global, las tecnologías de la información y de la comunicación, los servicios públicos (salud pública), la participación en ámbito local, la educación vial, la ética y la legalidad de los contenidos y recursos compartidos en la red.

En el **ámbito educativo**, contextos como actividades del centro educativo, la convivencia en el entorno escolar, la correspondencia entre iguales, el aprendizaje de las diferentes áreas, la robótica, programación, realidad virtual y aumentada o las actividades artísticas, las producciones escolares, la identidad digital profesional y la participación activa en plataformas virtuales, las festividades y celebraciones del propio centro, la autorregulación del aprendizaje, los hábitos asociados al aprendizaje, las profesiones, el cuidado del centro y la implicación con el mismo, el trabajo en equipo, la colaboración, las relaciones e intercambios con hablantes nativos de otras lenguas.

La estructura general de una situación de aprendizaje debe contemplar los apartados

siguientes:

- Título y contextualización: identificación de la situación a partir de un reto o problema, descripción de la misma, motivación y producto final.
- Fundamentación curricular:
 - ✓ Objetivos de etapa a los que se pretende contribuir.
 - ✓ Descriptores operativos que se desarrollan, vinculados a los criterios de evaluación y competencias específicas.
 - ✓ Competencias específicas.
 - ✓ Criterios de evaluación, junto a los contenidos de las áreas y los contenidos transversales que es necesario movilizar.
- Metodología.
 - ✓ Métodos: estilos, estrategias y técnicas.
 - ✓ Organización del alumnado y agrupamientos.
 - ✓ Cronograma y organización del tiempo.
 - ✓ Organización del espacio.
 - ✓ Materiales y recursos.
- Planificación de actividades y tareas.
- Atención a las diferencias individuales.
- Proceso de evaluación: indicadores de logro en los que se subdividan los criterios de evaluación, técnicas e instrumentos de evaluación, criterios y herramientas para la calificación, momentos en los que se evaluará y agentes evaluadores.
- Valoración de la situación de aprendizaje.

En cuanto a la puesta en práctica de las situaciones de aprendizaje, se establecen las siguientes orientaciones:

- Se debe motivar a los alumnos a través del uso de distintos elementos atractivos (lecturas, materiales tangibles, decoración, visitas...), buscando activar sus conocimientos previos, procurando que hagan inferencias, planteen hipótesis y surjan conflictos cognitivos en interacción con sus iguales.
- Se debe potenciar la realización de actividades de observación, investigación, experimentación y exploración, que ayuden al alumnado a resolver los retos planteados.
- Se debe favorecer la reflexión sobre el propio aprendizaje valorando el proceso llevado a cabo, difundiendo los resultados a la comunidad educativa, a través de dossieres,

exposiciones, producciones artísticas, mercadillo u otro tipo de soportes y medios de difusión.

- La evaluación debe ser continua, y estar presente durante toda la secuencia que permita realizar modificaciones y tomar decisiones para ir ajustándola a las necesidades, capacidades e intereses del alumnado.

Además, es precisa una evaluación de la situación de aprendizaje, en la que se valorará si ha habido una definición adecuada de los elementos curriculares, y se realizará un análisis de su desarrollo, de su impacto y de la satisfacción de los participantes.

Indicaciones para el desarrollo de la secuencia didáctica o de aprendizaje.

El desarrollo en la práctica de las situaciones de aprendizaje contempla unas fases establecidas en secuencia. En primer lugar, la **fase de motivación** (*¿qué sabemos?*), en la que a través del uso de distintos elementos atractivos (cuentos, personajes, materiales tangibles, decoración, visitas...) se buscará activar los conocimientos previos del alumnado, que hagan inferencias, planteen hipótesis y surjan conflictos cognitivos en interacción con sus iguales.

A dicha fase le sucede la **fase de desarrollo** (*¿qué queremos saber?*), en la que se potenciará la realización de actividades de observación, investigación, experimentación y exploración, que le ayuden a resolver retos planteados, en los que los contenidos conecten con la realidad y generen su curiosidad e interés por adquirirlos, con el fin de que sean saberes funcionales que les permitan desarrollar sus funciones ejecutivas y construir aprendizajes significativos. Para ello, es decisivo favorecer el diseño y organización de distintos espacios y agrupamientos, así como la elección de materiales variados, atractivos y estimulantes.

Como final de secuencia, se procede con la fase de cierre o síntesis, que es la **fase del producto final** y su **difusión o comunicación** (*¿qué hemos aprendido?*), en la que se reflexiona sobre el propio aprendizaje valorando el proceso llevado a cabo, difundiendo los resultados a la comunidad educativa, a través de dossieres, exposiciones, reproducciones artísticas, u otro tipo de soportes y medios de difusión.

12. DIRECTRICES PARA LA EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE

La evaluación del proceso de enseñanza y la práctica docente pretende:

- Asegurar la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje
- Garantizar la equidad en la educación.
- Mejorar el trabajo del profesorado, sirviendo de apoyo y promoción de su desarrollo profesional. Todas las programaciones didácticas incorporarán, al menos, los siguientes ámbitos de evaluación:
 1. Evaluación de la programación didáctica y de la programación de aula:
 - a. Elaboración de la programación didáctica y de la programación de aula.
 - b. Contenido de la programación didáctica y de la programación de aula.
 - c. Grado de cumplimiento de lo establecido en la programación didáctica y en la programación de aula.
 - d. Revisión de la programación didáctica y de la programación de aula.
 - e. Información ofrecida sobre la programación didáctica.
 2. Evaluación de la práctica docente:
 - a. Planificación de la práctica docente.
 - a.1. Respeto de los componentes de la programación didáctica y aula
 - a.2. Respeto de la coordinación docente.
 - b. Motivación hacia el aprendizaje del alumnado.
 - b.1. Respeto de la motivación inicial del alumnado.
 - b.2. Respeto de la motivación durante el proceso.
 - c. Proceso de enseñanza-aprendizaje.
 - c.1. Respeto de las actividades.
 - c.2. Respeto de la organización del aula.
 - c.3. Respeto del clima en el aula.
 - c.4. Respeto de la utilización de recursos y materiales didácticos.
 - d. Seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje.
 - d.1. Respeto de lo programado.
 - d.2. Respeto de la información al alumnado.

d.3. Respetto de la contextualización.

e. Evaluación del proceso.

d.1. Respetto de los criterios de evaluación e indicadores de logro.

d.2. Respetto de los instrumentos de evaluación.

El equipo docente establecerá indicadores de logro para cada uno de estos ámbitos, junto a aquellos otros ámbitos que estimen oportunos.

Las técnicas e instrumentos que se utilizarán en el centro educativo para llevar a cabo la evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente son:

- El análisis de documentos de planificación institucional:
 1. Proyecto Educativo.
 2. Programación General Anual.
 3. Propuesta Curricular.
 4. Programaciones Didácticas.
 5. Programaciones de Aula.
- La observación.
- Grupos de discusión, en el seno de cualquiera de los órganos de coordinación docente en el que cada miembro expone su perspectiva y se levanta acta.
- Cuestionarios, bajo la modalidad de auto informe.
- Diario del profesor, a partir de la reflexión que cada profesor hace de su propia acción educativa, y que puede quedar reflejada en la programación de aula.

Los momentos que se utilizarán son:

La evaluación será continua, ya que los procesos de enseñanza y la práctica docente, están en permanente revisión, actualización y mejora. En todo caso, el parámetro temporal de referencia será el trimestral, de tal forma que previo a la finalización de cada trimestre, la CCP establecerá la temporalización concreta del proceso.

Los agentes evaluadores serán:

- Los profesores, que realizarán una autoevaluación sobre los documentos institucionales que ellos han diseñado y sobre su propia acción como docentes.
- El director, que realizará una evaluación sobre las programaciones y sobre el

funcionamiento de los departamentos didácticos.

La Comisión de Coordinación Pedagógica, que realizará una autoevaluación sobre el funcionamiento de la misma.

E) PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA CURRICULAR.

La evaluación se realizará, principalmente, a cuatro niveles y temporalizada de la siguiente forma:

1. **Primer nivel:** Por medio de los equipos de ciclo con periodicidad trimestral.
2. **Segundo nivel:** Por la comisión de coordinación pedagógica.
3. **Tercer nivel:** Por el claustro, en las sucesivas sesiones, atendiendo principalmente a la organización general del Centro, objetivos prioritarios, actividades generales, extraescolares y complementarias.
4. **Cuarto nivel:** Por el consejo escolar, al finalizar el curso, partiendo de las conclusiones observadas en los niveles anteriores y de las que él mismo contemple y determine.

La evaluación y seguimiento de la propuesta curricular será **permanente y continua**, y **permitirá la introducción de correcciones o modificaciones** para llegar a conseguir los objetivos propuestos.

Circunstancias especiales motivarán la introducción de nuevos objetivos, necesarios para hacer frente a las demandas que pudieran surgir en el centro. La propuesta curricular del CEIP Nicomedes Sanz **será informada por el consejo escolar del centro** y aprobada por el claustro de profesores.

Valoración general de la propuesta curricular:

- Necesidad de participación de la comisión de coordinación pedagógica en el establecimiento de las directrices para la elaboración de la misma.
- Informar de la misma al consejo escolar del centro.
- Debe ser aprobada por el claustro de profesores del centro.
- Se ha de respetar el currículo de la Comunidad.

La aplicación y desarrollo de cada elemento de la Propuesta Curricular, será responsabilidad de todo el profesorado que interviene directamente en su realización. La finalidad de este seguimiento es la atención a los cambios que se van produciendo en el desarrollo del mismo. La Comisión de Coordinación Pedagógica es el órgano encargado de establecer las directrices para elaborar, revisar y valorar la propuesta curricular del Centro, será dicho órgano quien coordinará sus posibles modificaciones y será evaluado anualmente por el Claustro

Al iniciar cada curso escolar, en la primera quincena de septiembre se revisa, analiza y se incorpora cualquier aspecto, contenido, o estrategia metodológica que se decide incorporar tanto desde el propio centro como desde cualquiera de las áreas o niveles educativos, dichas propuestas de modificación, si las hubiere, serán presentadas por el Claustro, en el mes de septiembre, para su discusión y aprobación.

Las modificaciones o cambios deben de reflejarse posteriormente en las Programaciones didácticas.

ANEXO I

INFORME FINAL DE CURSO

ALUMNADO QUE NO PROMOCIONA O PROMOCIONA CON ALGÚN ÁREA/MATERIA NO SUPERADA O CON DIFICULTADES

CURSO 20__ - 20__

CENTRO:		LOCALIDAD:	
ALUMNO (apellidos, nombre):			Fecha Nacimiento:
Informe de evaluación psicopedagógica (si/no):	Fecha del informe:	Tipología:	
Informe de necesidades de compensación educativa (si/no):			Tipología:
Nivel cursado:	No Promociona <input type="checkbox"/> Promociona <input type="checkbox"/>		

TRAYECTORIA ACADÉMICA

Fecha de incorporación al centro:Cursos repetidos:Otros:

CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNO.

Estilo de aprendizaje

	Nula	Baja	Media	Alta
Atención y concentración				
Motivación				
Nivel de autonomía en las tareas				
Aceptación de normas				
Resistencia a la frustración				
Actitud ante las ayudas y apoyos				
Actitud ante actividades que domina				
Actitud ante actividades difíciles				
Capacidad de trabajo				

Preferencias de agrupamiento	<input type="checkbox"/> Solo/a	<input type="checkbox"/> Pareja	<input type="checkbox"/> Peq-grupo	<input type="checkbox"/> Gr-grupo
Terminación de las tareas	<input type="checkbox"/> Nunca	<input type="checkbox"/> Casi nunca	<input type="checkbox"/> A veces	<input type="checkbox"/> Siempre
Refuerzos a los que responde	<input type="checkbox"/> Materiales		<input type="checkbox"/> Actividad	<input type="checkbox"/> Sociales
Ritmo de aprendizaje.	<input type="checkbox"/> Lento	<input type="checkbox"/> Normal	<input type="checkbox"/> Rápido	

Intereses y motivaciones:

--

CIRCUNSTANCIAS PERSONALES O FAMILIARES QUE PUEDEN INFLUIR EN SUS RESULTADOS ACADÉMICOS.

--

NECESIDADES DEL ALUMNO

--

ÁREAS/MATERIAS NO SUPERADAS O CON DIFICULTADES:

Áreas/materias	Contenidos que precisa trabajar de forma especial

En a de de 202__

EL/LA TUTOR/A

Fdo.:

ANEXO II

**PLAN ESPECÍFICO DE REFUERZO
PARA EL ALUMNADO QUE NO PROMOCIONA**

DATOS DEL ALUMNO					
<i>Apellidos:</i>		<i>Nombre:</i>		<i>Fecha Nacimiento:</i>	
<i>Teléfono:</i>	<i>Tutores legales:</i>		<i>Curso:202__/202__</i>	<i>Tutor/a:</i>	

TRAYECTORIA ACADÉMICA DEL ALUMNO

CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNO (resultados, intereses, motivaciones, etc.)

CIRCUNSTANCIAS PERSONALES Y FAMILIARES QUE PUDIERAN INFLUIR EN SU TRAYECTORIA ACADÉMICA

NECESIDADES DEL ALUMNO A NIVEL EDUCATIVO

OTRA INFORMACIÓN EXTRAIDA DEL INFORME DEL CURSO ANTERIOR

--

PLAN DE TRABAJO PARA EL CURSO 202__ /202__

(Criterios de evaluación y contenidos junto a las situaciones de aprendizaje en las que se van a desarrollar, metodología didáctica, medidas organizativas, generalidades sobre el desarrollo de actividades y tareas, procedimiento para la evaluación de los aprendizajes del alumnado...)

--

SEGUIMIENTO DEL PLAN

--

En a de de 202__

EL/LA TUTOR/A

Fdo.:

ANEXO III

PLAN DE RECUPERACIÓN

PARA EL ALUMNADO QUE PROMOCIONA SIN HABER ADQUIRIDO LOS APRENDIZAJES ESPERADOS

INFORMACIÓN GENERAL:

DATOS DEL ALUMNO			
Apellidos:		Nombre:	Fecha Nacimiento:
Teléfono:	Tutores legales:	Curso:202__/202__	Tutor/a:

TRAYECTORIA ACADÉMICA DEL ALUMNO

CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNO (resultados, intereses, motivaciones, etc.)

CIRCUNSTANCIAS PERSONALES Y FAMILIARES QUE PUDIERA INFLUIR EN SU TRAYECTORIA ACADÉMICA

NECESIDADES DEL ALUMNO A NIVEL EDUCATIVO

OTRA INFORMACIÓN EXTRAIDA DEL INFORME DEL CURSO ANTERIOR

--

ÁREAS OBJETO DE RECUPERACIÓN

--

SEGUIMIENTO DEL PLAN

--

En a ... de de 202__

EL/LA TUTOR/A

Fdo.:

INFORMACIÓN DE ÁREAS DE EDUCACIÓN PRIMARIA OBJETO DE RECUPERACIÓN:

(incorporar un plan de trabajo por cada área objeto de recuperación)

PLAN DE TRABAJO PARA EL CURSO 202__ /202__	ÁREA:
<i>(Criterios de evaluación y contenidos junto a las situaciones de aprendizaje en las que se van a desarrollar, metodología didáctica, medidas organizativas, generalidades sobre el desarrollo de actividades y tareas, procedimiento para la evaluación de los aprendizajes del alumnado...)</i>	

En a ... de de 202__

EL/LA MAESTRO/A

Fdo.:

ANEXO IV

PLAN DIRIGIDO A RECUPERAR LAS ÁREAS CON EVALUACIÓN NEGATIVA

Medidas específicas para el alumnado que lo precise.

Estas medidas se centrarán en el alumnado que promociona con áreas con evaluación negativa. Cada maestro/a determinará los contenidos específicos a trabajar y el tutor/a coordinará con el profesorado de refuerzo y las especialistas de PT y AL (si reúne las condiciones), las actuaciones a realizar.

ALUMNO/A:				
ÁREA:				
Contenidos	Medida	Metodología	Evaluación	Responsable
xxxxxxx	Refuerzo individualizado o en pequeño grupo	A partir de las distintas situaciones de aprendizaje que se dan en su grupo clase, y del carácter sumativo de gran parte de los contenidos, se trabajarán los contenidos directamente relacionados con los aprendizajes no adquiridos el curso anterior.	Pruebas específicas y observación de las actividades realizadas en el aula.	Tutores/as
	Apoyo de las especialistas de PT y AL (si requiere)			Profesorado de refuerzo Especialistas implicados. Profesorado de PT/AL

ANEXO V

INFORME FINAL DE CURSO

ALUMNADO QUE REQUIERE DE UN ENRIQUECIMIENTO CURRICULAR

CURSO: 20__ - 20__

CENTRO:		LOCALIDAD:	
ALUMNO (apellidos, nombre):			Fecha Nacimiento:
Informe de evaluación psicopedagógica (si/no):	Fecha del informe:	Tipología:	
Nivel cursado:			

TRAYECTORIA ACADÉMICA

- ÁREAS/MATERIAS/ en las que presenta habilidad, capacidad y aptitud por encima de la media o tiene resultados destacables.
-
--
- Aplicación de medidas de flexibilización escolar (si/no): nivel donde se aplicó:
- Otros aspectos:

CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNO.

- Adaptación y relación social:

	Nula	Baja	Media	Alta
Autonomía				
Autoconcepto, autoestima				
Equilibrio emocional				
Habilidades sociales y competencia social				
.....				

- Estilo de aprendizaje:

	Nula	Baja	Media	Alta
Atención y concentración				
Aceptación de normas				
Resistencia a la frustración				
Actitud hacia el aprendizaje				

Actitud ante las ayudas y apoyos				
Actitud ante actividades que domina				

Preferencias de agrupamiento	<input type="checkbox"/> Solo/a	<input type="checkbox"/> Pareja	<input type="checkbox"/> Peq-grupo	<input type="checkbox"/> Gr-grupo
------------------------------	---------------------------------	---------------------------------	------------------------------------	-----------------------------------

- Intereses y motivaciones:

CIRCUNSTANCIAS PERSONALES O FAMILIARES QUE PUEDEN INFLUIR EN SUS RESULTADOS ACADÉMICOS.

--

ÁREAS/MATERIAS DONDE SE PROPONE UN ENRIQUECIMIENTO CURRICULAR

ÁREA/MATERIA:	CONTENIDOS EN LOS QUE SE PROPONE AMPLIAR O PROFUNDIZAR:

En a de de 202__

EL/LA TUTOR/A

Fdo.: